

ANEXO 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM NACION-No. 012 – 2022_2

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

1.1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

LOTE 1 – PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad mensual
01	Crema lava loza, en recipiente plástico mínimo 900gr	Unidad	2
02	Jabón en barra azul, con peso mínimo de 250gr envoltura individual	Unidad	1
03	Jabón líquido en recipiente plástico con capacidad mínima 3.785cc	Unidad	1
04	Detergente multiusos en polvo, presentación en bolsa x 1000gr	Unidad	1
05	Desinfectante liquido en recipiente con capacidad mínima de 3.785cc	Unidad	1
06	Líquido limpia vidrios en recipiente plástico con capacidad mínima 500cc con atomizador de pistola.	Unidad	1
07	Blanqueador o hipoclorito liquido en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785cc.	Unidad	1
08	Blanqueador o hipoclorito granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000gr	Unidad	1
09	Líquido para limpiar equipos de oficina, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500cc con atomizador.	Unidad	1
10	Ambientador líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785cc	Unidad	4
11	Insecticida en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350cc.	Unidad	4
12	Paño absorbente multiusos reutilizable, tamaño aproximado 38cm de largo por 25cm ancho.	Unidad	2
13	Escoba con cerdas suaves, material de base en plástico con acople tipo rosca.	Unidad	1
14	Mango madera de escoba extensión mínima 140cm, acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	1
15	Trapero elaborado con hilaza de algodón natural, material de base plástico con acople tipo rosca.	Unidad	1
16	Mango madera de trapero extensión mínima 140cm, acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	1
17	Bolsa plástica color negro calibre mínimo 1, tamaño 40cm ancho por 55cm de largo.	Paquete de mínimo 6	3
18	Bolsa plástica color verde calibre mínimo 2, tamaño 70cm de ancho por 90cm de largo.	Paquete de mínimo 6	10
19	Guantes tipo domestico calibre mínimo 18, tallas de 7 a 9 color amarillo	Par	1
20	Papel higiénico rollo con longitud mínima de 250metros, doble hoja blanca.	Rollo	18

21	Balde plástico capacidad mínima 10 litros, con manija móvil, con pico anti derrames.	Unidad	1
22	Recogedor de Basura plástico con banda de goma y dientes barrescobas, mango con longitud mínima de 70cm.	Unidad	1
TOTAL, CANTIDADES POR MES DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			

LOTE 2 – PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad mensual
01	Toallas para manos, rollo longitud mínima de 150mts, doble hoja, tamaño mínimo de 15cm de ancho, color blanco.	Rollo	4
02	Servilleta papel tipo cafetería, doble hoja, color blanco.	Paquete de mínimo 100 unidades.	2
03	100% Café tostado y molido, empacado en bolsa de polipropileno aluminizado resistente a la humedad y el oxígeno.	Libra	10
04	Azúcar morena con empaque elaborado en materiales atóxicos.	Libra	10
05	Aromática para infusión, cajas disponibles en mínimo 3 sabores, 100% naturales.	Cajas de mínimo 20 sobre.	12
06	Agua potable purificada, botellón de mínimo 18.9 litros.	Unidad	25
07	Vaso elaborado en vidrio, cilíndrico, capacidad mínima de 12oz.	Unidad	3
08	Pocillo elaborado en porcelana blanca para café, de mínimo 150cc, apto para uso en microondas.	Unidad	4
TOTAL, CANTIDADES POR MES DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			

LOTE 3: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA

ITEM	DESCRIPCION	DURACION	CANTIDAD
01	Operario para prestación de servicio de aseo y cafetería	MESES	6

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar los elementos en la sede administrativa del PNN La Paya ubicada en el Municipio de Leguizamo Putumayo, en la carrera 2 No. 2-35 Barrio Centro.
- Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas, así como con la normatividad sanitaria vigente.
- Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

- d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
- f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

- a) Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.
- b) Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.
- c) El contratista deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.
- d) Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes Reemplazar el personal que presta el servicio en las mismas condiciones solicitadas cuando se presente novedad con el personal asignado que interrumpa la continua prestación del servicio.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:

Razón Social	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S.
Nombre	DENICE YOLED CRUZ COMETA
Dirección	CALLE 18 NRO. 5-53 B/7 DE AGOSTO
E-mail	servidic.sas@gmail.com – administracion@servidic.com
FAX	
FIRMA:	